



Karina Vaquera

El 2027 en el calendario actual

Mientras se encuentra en marcha la gestación de la reforma electoral que fijara las nuevas reglas del juego para quienes deseen ocupar un cargo de representación popular, el 2027 forma ya, parte del calendario actual tanto de actores políticos como de autoridades electorales; en ambos casos se sabe que el tiempo corre rápido y ese año electoral esta a la vuelta de la esquina.

Para las autoridades electorales la organización de las elecciones de 2027 representa un enorme reto, por ello desde el ámbito federal el INE ayer y hoy lleva a cabo la Primera Reunión de Evaluación INE-OPL para evaluar los procesos operativos, técnicos y normativos aplicados durante el proceso electoral concurrente 2023-2024 y el extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 abordando temas como los cómputos en los órganos desconcentrados, los sistemas informáticos, el diseño de la documentación electoral, el marco geográfico empleado en el proceso extraordinario, será importante conocer los hallazgos y soluciones que se propongan para mejorar la organización de comicios.

En el ámbito local en 2027 el IEEM tendrá la responsabilidad de organizar el proceso electoral para la renovación de los 125 ayuntamientos, las 45 diputaciones por mayoría relativa y 30 representación proporcional, así como la elección de los cargos del poder judicial que será en un número muy superior a los espacios que se disputaron en la pasada elección de no existir ningún cambio en la normatividad que se aprobó en su momento.

Algunos temas que deben ser bien analizados son los siguientes: En cuanto a la producción de la documentación electoral que incluye las boletas electorales el volumen aproximado que se estima deberá producirse es de 52 millones, esto debe llevarse a cabo en 12 días contados a partir de la aprobación del registro de las candi-

daturas lo que significa un tiempo muy acotado, la pregunta aquí es ¿puede y debe ampliarse este plazo?, por ejemplo para el caso de las boletas de la elección judicial se tiene más tiempo 45 días.

Otro tema es la integración de las consejerías electorales de los órganos desconcentrados; se tienen datos muy precisos que año con año es menor el número de ciudadanía que desea participar en estos procesos y que deciden mejor ser parte de las convocatorias del INE, lo que ha significado realizar ampliaciones de plazo para registro en más de 3 o 4 ocasiones al no poder cumplirse lo mandado por el código electoral y no tener el número de personas suficientes para esos espacios, sería importante para este caso iniciar con mayor anticipación la difusión de la convocatoria pero también hacer una revisión y propuesta de modificación al código electoral que este acorde con estos hechos.

Estos son solo un par de temas en lo local de cara al proceso electoral 2027.

Consejera Electoral

Mail: karina.vaquera@ieem.org.mx